

SESIÓN ORDINARIA CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO , DOS MIL QUINCE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Nelson David Delgado Cabezas
Thais Elena Ocampo Campos
Adolfo Cascante Rodríguez
Yinet López Matarrita

REGIDORES SUPLENTE

Yajaira Herrera Alvarado
Roger Alvarado Ruíz
Alicia Bolívar Ruíz
Stephanie Suárez Ulate
Gerardo Arce Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Eliécer Delgado Salguera
Juan Roger Gómez Medina
Jeiner Quesada Torrentes
Freddy López Molina

SÍNDICOS SUPLENTE

Leda Patricia Molina López
Eneida Murillo López
Ana Isabel Miranda Miranda

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES

Amelita Gutiérrez Reyes
Carlos Humberto Corella Madrigal

ALCALDE MUNICIPAL

Lízanias Zúñiga López

VICEALCALDESA MUNICIPAL

Karol Ruiz Rodríguez

SECRETARIA DEL CONCEJO

Nayla Galagarza Calero

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

- I- AUDIENCIAS
- II- APROBACION DE ACTAS
- III- LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA
- V- INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES
- VI- ASUNTOS VARIOS
- VII- MOCIONES Y ACUERDOS

Preside Regidor Nelson Delgado Cabezas

CAPÍTULO I. AUDIENCIAS

CAPITULO II. APROBACION DE ACTA

-Se somete a votación Acta 434-2015 sesión ordinaria del día lunes 23 de noviembre del 2015. Votación **APROBADA POR UNÁNIMIDAD**, sin observaciones, ni enmiendas.-

CAPITULO III. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1. Oficio PRV-047-15 Enviada por la Lic. Patricia Wong, Proveedora Municipal.

Asunto: Licitación abreviada 2015LA-000006-01, "SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE LA ETAPA III: REMODELACION DE BAÑOS PUBLICOS Y LOSA DE CONCRETO EN EL MERCADO MUNICIPAL DE CAÑAS."

2. Oficio enviado por Ronald Jiménez Sanabria, Sub jefe de puesto Delegación Policial de Cañas.

Asunto: Solicitud de Inspectores Municipales en el Festival de la Luz de Cañas 2015.

3. Nota enviada por Octavio Jiménez & Miguel Valerio.

4. Oficio CPEM-183-15 Enviado por Lic. Érica Ugalde Camacho, Jefe de Área.

Asunto: Consulta de Expediente N°19,741 "REFORMA A LA PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCION PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL".

5. Oficio CH-ARSCÑ-DA-366-2015, enviado por Dr. Nancy Yepez Escobar.

CAPITULO IV. CORRESPONDENCIA ENVIADA

Se le dio traslado respectivo a todos los acuerdos tomados por los señores del Concejo Municipal.

CAPÍTULO V. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES

CAPÍTULO VI. ASUNTOS VARIOS

Secretaria Nayla Galagarza Calero

Muchas gracias, comunicar una información a los señores síndicos, recibí un correo de la compañera Silvia Argueta donde los invita a una reunión el día martes 10 de diciembre a las 2:00 P.M., con personas de la Universidad Nacional (UNA), es para revisar la información sobre la elaboración de un plan quinquenal para la gestión vial de Cañas y también lo comuniquen a las Asociaciones de Desarrollo, otra es que Nancy me dijo que les comunicara, no sé si don Lizanías lo iba a decir, que les comunicara al Concejo la actividad de la iluminación del árbol que se realizara el 03 de diciembre a las 5:00 P.M., por ultimo recordarles la sesión extraordinaria el día sábado 05 de diciembre a las 3:00 P.M., además quiero saber quiénes del Concejo van a estar presentes ese día en el festival, ya que debo coordinar las sillas y por favor que me confirmen quienes de ustedes van a participar ese día, eso sería muchas gracias.-

Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez

Buenas noches a todos nuevamente, en sus curules tienen un volante, es para invitarlos a la actividad que la Municipalidad organiza, ya este es el quinto año y ultimo de nuestra administración, V encuentro de la niñez cañera, se va celebrar el sábado 12 de diciembre de 9:00 A.M. a 3:00 P.M. en el polideportivo, este año se pudo traer juegos extremos, ojala puedan participar las familias enteras, actividades culturas, inflables, pinta caritas, payasos, globoflexia, golosinas, premios, este año es patrocinado por la Municipalidad de Cañas, también hay colaboración de PANI y Visión Mundial, que colaboraron en algunas cosas, si pueden participar del evento con sus familias y divulgar la información entre sus vecinos y sus allegados, recuerden que la entrada es gratuita y ojala que vengan y disfruten, como dijo Nayla un recordatorio el jueves 03 que es la iluminación del árbol, no sé si ya lo pudieron observar acá a mi derecha en el parque de Cañas, el 05 que es el festival de la luz “Luces y Sonrisas”, el 11 es la iluminación del pasito de la Municipalidad y el 12 que es la actividad de los niños y en la noche un concierto, en realidad estamos bastante llenos de actividades y que todos puedan participar activamente de las mismas, eso sería buenas noches y muchas gracias.-

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

Regidor Nelson Delgado Cabezas

Gracias, estamos en asuntos varios, alguien más con asuntos varios?

Vicealcaldesa Karol Ruíz Rodríguez

Disculpen, es para hacer una observación, estoy muy contenta con el grupo de la persona joven, como han trabajado este año, ha sido excelente, me parece que han traído actividades muy buenas para cañas, tuvieron la oportunidad, ayer de disfrutar bastante personas de nuestro cantón y de los distintos distritos del grupo Percance que estuvo en concierto y la banda de Guanacaste, además de dos participaciones, estuvo Pamela Hestond y otro grupo, según las fotografías, videos y comentarios en Facebook fue un éxito, en realidad la gente está muy contenta y lógicamente con colaboración de la Municipalidad, porque la coordinadora de ese grupo fue la compañera María del Rosario, tiene un grupo grande de jóvenes que siempre están ahí colaborando, gente de Nueva Guatemala, Bebedero, Cañas Centro, es digno de admirar porque han colaborado fuertemente en todas las actividades que ellos han realizado y han dado realce a nuestro cantón, es digno de admirar es simplemente un comentario y espero que hayan podido disfrutar ustedes también de ese evento, los que estuvieron o pasaron por el parque ese día pudieron observar que fue un llenazo como dicen los chiquillos y realmente la gente ha disfrutado de esas actividades y muy buenos comentarios, no solamente de parte del público en general sino también del grupo, dijeron que de los tres conciertos que han realizado en nuestro país este es el que ha sido mejor de todos, hasta la misma María del Rosario me conto que el muchacho del grupo le dijo: **que nunca de imagino que un cantón como cañas fuera de locos, que llegara tanta gente y que los acogieran tan bien, que fue uno de los mejores recibimientos que han tenido en las giras que están realizando a nivel nacional y están muy agradecidos, una atención excelente, un salón de sesiones muy bonito, la comida muy rica y que la participación del pueblo de Cañas, ellos se fueron contentos.** Eso es muy importante para que podamos ser ejemplo para otros cantones, muchas gracias.-

Regidora Thais Ocampo Campos

Compañeros es para referirme al tema que estaba tocando la Vicealcaldesa, lindo estuvo esa actividad aun el tope, esto demuestra, Cañas está deseoso de fiestas, el pueblo de Cañas está pidiendo y así lo escucha uno por todo el cantón, de que porque Cañas no

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

tiene fiestas cívicas, les he dicho hay personas que no quieren asumir la responsabilidad de una comisión de fiestas, viendo esta feria que está realizando el Padre, ese comité que está detrás, podríamos invitarlos a ellos y que tomen las fiestas de marzo también, ya es poco el tiempo y no se sí habrá tiempo de organizar, casi siempre se inicia desde agosto con la organización, pero sería bueno invitarlos y ofrecerles para refuerzo económico de la iglesia, o lo que ellos crean conveniente, la gente estaba contenta de las 4:00 P.M., comenzó a esperar el tope contentos con sus cervecitas, bailando, cantando, estuvo muy bonito y esos comentarios que dice Karol es muy cierto, debiéramos de analizar nosotros, invitar a ellos, creo que don Abdel estuvo tratando de formar un grupo y no fue posible pero si compañeros es algo que nos cobra el pueblo de Cañas el tener de dos a tres años que no hemos realizado fiestas y eso nos lo cobran al Concejo Municipal porque uno lo escucha, quisiera que analizáramos tal vez en estos días no porque la gente está en otra cosa, pero en las primeras sesiones de enero debiéramos de invitar a esa gente, porque ellos si pueden hacer algo bonito, todavía unas fiestas de marzo que se haga más como un carnaval, voy a tener el tema para las primeras sesiones de marzo retomemos y no irnos con ese pesar de que nosotros no hicimos fiestas en Cañas durante dos o tres años, muchas gracias.-

Alcalde Lizanías Zúñiga López

Que dicha que Cañas se ha dado cuenta que se hacen cosas, no hay fiestas de toros pero si de las otras, creo que este año tenemos la obligación de decirle al pueblo de Cañas cuanto se invierte en estas actividades del 03 de diciembre todas estas actividades no bajan de 18 millones de colones, vienen bandas de otros países de Centroamérica, eso le da mucho a Cañas que se diga que también somos un pueblo culto que no solamente hacemos otras cosas, las actividades que se hicieron en nueva Guatemala sigo creyendo que es algo bonito lo que se hace y se va hacer en el polideportivo, lo que hizo esa muchacha es bueno, doña Thais quiero decirle que hace un mes hable con la doctora Yépez y le dije que queremos hacer las fiestas del 19 de marzo, cuando digo yo es porque tengo a cargo el redondel, pero hay un grupo que si está organizado, tienen personería jurídica y todo, ahí tenemos que sentarnos hablar con la otra señora que es la licenciada Morún para que nos ayude , me gusta cuando el Concejo habla a como hablo doña Thais, queremos las fiestas, pero también pongámosle el pecho y podamos prestar

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

el redondel, este Concejo tiene que hacerse respetar y cómo es posible que la vez pasada les cobro por adelantado y cómo van a cobrar por adelantado si no tenían plata y después de eso como sabían cuanta gente iba a llegar, eso yo lo quiero parar, el viernes hubo una actividad de caballos trotadores, ese es un grupo de muchachos que está en esa comisión de fiestas, inclusive están los hijos de don Elí Alvarado, mi hijo, esta Greivin el que trabaja aquí y esta Royner Barberena y otro grupo ahí, el hijo del señor que tiene la soda en el mercado es un grupo grande, por ahí les estoy apenas como haciendo sombra, si les dije vamos a contar con eso y lo dije con micrófono en mano de que esperábamos hacerlo el 19 de marzo, para que el padre se ponga vivo también que se va hacer esa fecha, en ese sentido doña Thais le voy a tomar la palabra a usted, porque un día de estos nos vamos a reunir y la invitamos, a estas fiestas hay que meter gente con otra proyección, no es lo mismo llegar a la TOYOTA hablarle, Cervecería Costa Rica , Banco Nacional, tiene que ser gente que ya se ha llevado algunos golpes en la vida para poder decirles las cosas, porque ese cuentito de que Cañas no le dan cerveza porque no hay fiestas, es donde más se consume y es donde más barata esta la cerveza por el consumo que hay así que no creo en eso, toda esa gente la HONDA la podemos traer hay que comenzar hablar, una de las cosas que dijo doña Yépez es que no se permitan carros ahí, me parece excelente se pone un salón donde haya una cantina y que no hayan carros, tal vez el colegio el gimnasio va ser difícil, pero si pudiera que lo agarren para parqueo, sino se barre el campo de aterrizaje y se cierra y se pone alguna gente a cobrar y puedan tener su plata y cuidar los carros, se ilumina y si se comienza desde ya y hay un buen equipo se hace y que esos muchachos se sientas protegidos, tampoco se va decir que se van a traer toros a marte, los mismos toros de acá, si la gente lo que necesita es ver toros que no salga tan caro y que no sean cosas malas, creo que si se puede hacer, esa actividad de caballos vino gente que tiene caballos de alto linaje, un caballo por ejemplo el de don Sergio Rojas no lo lleva a cualquier parte y lo trajo aquí y el mismo lo monto, en la carretera no es un lugar en donde se pueda montar los caballos pero se hizo, también se le pidió permiso y se le dijo a los señores de la ferretería que ese evento comenzaba a las 5 de la tarde y estuvieron anuentes ellos en quitar los carros, toda la gente participo, colaboro, se cerró la calle, se hizo algo bonito, valió la pena, a ese grupo de muchachos hay que ayudarles, doña Thais y compañeros les voy a estar diciendo y

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

ojala que entre todos le entremos para convencer alguna gente que no esté tan convencida de que no podamos usar el redondel, eso es una empresa privada pero que nos den algo que no sea solo de gratis pero que si se pueda justificar al pueblo que se van hacer las fiestas, gracias.-

Segundo Vicealcalde Abdel Caravaca

Buenas noches regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, señor Alcalde, Vicealcaldesa doña Karol, nuestra secretaria Nayla, en realidad hace 5 meses tratamos de venir acá al Concejo para poder realizar las fiestas en marzo se hicieron como 30 items para traérselo a ustedes para hacer las fiestas en la cámara, se habló con Fabricio, estuvo de acuerdo en primer instancia la cámara diera un aporte como de 18 millones más o menos para empezar, se gasta mucho en realidad, tengo balances de contabilidad de todo eso y nosotros en ASICA la última corridas y fiestas dejo una perdida como de 6 millones de colones, porque a la gente lo que le gusta es entrar al ruedo y definitivamente una póliza para un torero improvisado vale 10 mil colones diarios donde se meten 60 a 70 personas, cuánto vale una póliza de esa, al final se quiso ir a la cámara pero hay unos cabezas calientes que siempre andan atravesando el caballo y al final no se pudo hacer nada, pero si Cañas necesita eso, el día del tope estuvo muy bonito mucha gente, la exhibición de caballos habían como 300 personas esta llenísimo, ASICA está en la mejor disposición de colaborar, nosotros tenemos cedula jurídica, está la junta directiva bien constituida, ayer el concierto muy bonito me gusto, pero hago una crítica a título personal, considero que tal vez ese concierto lo hubieran hecho donde está el campo ferial, donde están los chinamos en la cancha de básquet, saben porque? porque esos chinameros vienen invirtiendo mucho dinero, incluso en las fiestas de Bagaces se habló con el Alcalde para que los chinamos se pusieran en el parque, porque Bagaces tiene un problema cuando termina la corrida de toros todo mundo se va para la limar y eso queda desolado esa gente pierde dinero, entonces se habló con don Jorge para que se pusieran en el parque ya que son unos días y no es todo el año, los chinameros están contentos, me dijeron que era diferente se vendió el fin de semana y este fin que es el tope va haber más actividad, pero si recuerden que ellos vienen invirtiendo bastante en trasporte, hotel, comida, felicito a esa gente que lo organizo porque la verdad estuvo muy bonito y imagínense si lo hubieran

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

hecho allá en la cancha esos chinameros también recaudan su plata, termino como a las 9 el concierto y todos se van para la casa porque hoy es un día de trabajo y en cambio estando la gente ahí se pueden comprar un churro o alguna otra cosa, es para que vayan midiendo la oferta y la demanda para que se mueva ahí, muchas gracias.-

Regidor Gerardo Alvarado Arce

buenas noches compañeros regidores propietarios y suplentes, compañeros síndicos propietarios y suplentes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señora secretaria, don Abdel, es para hacer un comentario, creo que en parte es un deber de uno, porque una vez le dije a don Lizanías que quien fiscalizaba la intervención de la maquinaria de los caminos, porque se cuneteaba muy mal y las piedras volvían a caer en la cuneta, se hacía de nuevo el aterro y otra vez el agua por la carretera, me parece que es un deber decírselo que tienen un buen empleado y hay que felicitarlo por eso, porque así cuando uno critica también tiene que decir las cosas buenas que hace la administración, don Lizanías es un deber decirlo es un buen señor que trabaja bien y felicitaciones, gracias señor Presidente.-

Síndico Freddy López Molina

Buenas noches buenas noches compañeros regidores propietarios y suplentes, compañeros síndicos propietarios y suplentes, señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señora secretaria, quería referirme rápidamente 1:46

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

1- CONSIDERANDO oficio PRV-047-15 enviado por Licda Patricia Wong Quesada, Proveedora Municipal.-

ACUERDO 01-435-2015

Se **ACUERDA** aprobar la adjudicación de la licitación abreviada N°2015LA-000006-01 “**SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA III: REMODELACIÓN DE BAÑOS PÚBLICOS Y LOSA DE CONCRETO EN EL MERCADO MUNICIPAL DE CAÑAS**” al oferente GJS Construvivienda S.A., cedula jurídica 3-101-323833, por un monto de ₡27,275,967.00 (veintisiete millones doscientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y siete colones exactos), por presentar una oferta que conviene a los interesados de la Institución. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

2- CONSIDERANDO OFICIO # 1435-15-2015 enviado por Ronald Jiménez Sanabria, Sub Jefe de Puesto, delegación Policial Cañas Guanacaste, donde solicita al señor Alcalde Lizanías López Zúñiga Inspectores Municipales durante el desfile navideño 2015. El Concejo Municipal **ACUERDA** dar por recibido y conocido dicho acuerdo.-

3-CONSIDERANDO nota enviada por el señor Octavio Jiménez Pinto y señor Miguel Valerio Varela, donde manifiestan preocupación sobre el resultado de la construcción de la nueva carretera Cañas – Liberia.-

ACUERDO 03-435-2015

El Concejo Municipal **ACUERDA** dar voto de apoyo a los señores Jiménez y Valerio en relación a la nota, además trasladar nota al CONAVI, CACISA y FCC para que brinden respuesta este Concejo en un plazo de 8 días hábiles después de su recibido, con copia a la Defensoría de los Habitantes. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

4- CONSIDERANDO OFICIO CPEM-183—15 enviado por Licda Erica Ugalde Camacho de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo local participativo, donde solicitan un criterio en relación con el texto dictaminado en el expediente N° 19.741, “ **REFORMA A LA PRIMERA LEY ESPECIAL PARA LA**

**ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.**

**TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA
DE LA RED VIAL CANTONAL”.-**

ACUERDO 04-435-2015

Se **ACUERDA** trasladar oficio N°CPEM-183-15 a la Junta Vial Cantonal, para que brinden respuesta de lo solicitado; así el Concejo Municipal pueda pronunciarse.
ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-

5-CONSIDERANDO oficio CH-ARSCÑ-DA-336-2015 enviado por Dra. Nancy Yépez Escobar, donde solicita la eliminación de acumulo de residuos sólidos en barrio las Brisasen Cañas. Se **ACUERDA** dar por recibido y conocido.-

6- CONSIDERANDO oficio CH-ARSCÑ-DA-392-2015, enviado por Dra. Nancy Yépez Escobar, donde manifiesta una denuncia por el señor Randall Porras, representante legal del establecimiento Caña Brava Inn por el exceso de ruido y finalización en horas de la madrugada en los alrededores al Redondel Chorotega.-

ACUERDO 06-435-2015

Se **ACUERDA** enviar oficio CH-ARSCÑ-DA-392-2015 al señor Sacerdote Juan Carlos Vargas, recordándole que el horario de la actividad en el toldo de la cantina es de 11: 00 de la mañana hasta 12:00 media noche, así mismo indicarle que se apegue al punto **UNDECIMO** de la resolución CATCM-028-2015 de eventos masivos, este acuerdo comunicarlo a la Fuerza Pública. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7-CONSIDERANDO OFICIO N° AIM-29-2015 enviado por Yamileth Morún Calvo, Auditora Interna de la Municipalidad de Cañas, donde manifiesta inconformidad sobre Documentación del Comité Cantonal de Deportes trasladado a bodegas del Gimnasio Municipal.-

ACUERDO 07-435-2015

Se **ACUERDA** invitar a una audiencia de 15 minutos a la Junta Administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas, el lunes 07 de diciembre del 2015 en el salón de

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

sesiones de la Municipalidad de Cañas para que brinden respuesta a la información referente a ese caso. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

ACUERDO 08-435-2015

Este Concejo Municipal **ACUERDA** declararse a favor del Proyecto de Ley 19.699 referente a una modificación a la Ley N° 833, Ley de Construcciones y sus reformas. Se debe aclarar que específicamente en la modificación del artículo 83, se debe tener especial cuidado en que las obras que se autoricen bajo el monto actualizado tengan un bajo impacto técnico-construtivo, que no se trate de elementos estructurales o que requieran la participación de un profesional en el área. De igual forma consideramos, que es importante tomar el criterio del colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, para definir las obras que se podrían amparar a la modificación propuesta para este artículo. **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

9- CONSIDERANDO modificación presupuestaria # 8, presentada y leída por el Señor Alcalde Lizanías Zúñiga López.-

Cañas, 30 de noviembre del 2015

Señor:
Dr. Lizanías Zúñiga López
Alcalde Municipal.

Estimado Señor:

Por este medio le remito la modificación presupuestaria # 8-2015 por un monto de ¢13,973,161.79 para su venia y presentación al Concejo Municipal para su acuerdo de aprobación, que en resumen son los siguientes movimientos presupuestarios:

PROGRAMA I

Administración General:

Se rebaja un monto de ¢1,500,000.00 en la partida de servicios especiales por saldo sobrante; para reforzar la partida de tiempo extraordinario de la misma actividad.

PROGRAMA II

Educativos, Culturales y Deportivos:

Se rebaja un monto de ¢515,000.00 en la partida de actividades y protocolarias; para reforzar la partida de útiles y materiales de oficina y cómputo.

Servicios Sociales y Complementarios:

Se rebaja un monto de ¢217,800.00 en las partidas de servicios generales, tintas, pinturas y diluyentes, materiales y productos eléctricos y en maquinaria y equipo diverso; para reforzar la partida de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo para la compra de equipo para el CECUDI.

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

PROGRAMA III

VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE LEY 8114:

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal:

Se rebaja un monto de ¢8,096,500.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos, décimo tercer mes, salario escolar, cargas sociales, servicios de ingeniería y en viáticos dentro del país; y se refuerza un monto de ¢4,344,833.00 en las partidas de tiempo extraordinario, décimo tercer mes, salario escolar, cargas sociales, actividades de capacitación y en bienes intangibles.

Mantenimiento periódico de 63,2 kms de calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas:

Se aumenta un monto de ¢2,500,000.00 en la partida de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario.

Mantenimiento rutinario de 5 kms de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas:

Se rebaja un monto de ¢2,000,000.00 en la partida de materiales y productos minerales y asfálticos.

Construcción de rampas de aproximación y rejilla metálica en 45 ml de vados de desagüe pluvial en calles de la ciudad de Cañas:

Se rebaja un monto de ¢1,643,861.79 en las partidas de materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos y en madera y sus derivados; y se refuerza un monto de ¢2,800,000.00 en la partida de mantenimiento de vías de comunicación.

Construcción de 490 ml de cordón y caño en calles urbanas de la ciudad de Cañas:

Se aumenta un monto de ¢2,095,528.79 en las partidas de mantenimiento de vías de comunicación y en materiales y productos de plástico.

Atentamente,

José M. Campos Duarte.
Director Financiero.

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 8-2015			
REBAJO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		13,973,161.79	100%
0	REMUNERACIONES	5,705,800.00	40.83%
1	SERVICIOS	4,409,500.00	31.56%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,780,861.79	27.06%
5	BIENES DURADEROS	77,000.00	0.55%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		1,500,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	1,500,000.00	100.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		732,800.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	518,800.00	70.80%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	137,000.00	18.70%
5	BIENES DURADEROS	77,000.00	10.51%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		11,740,361.79	100%
0	REMUNERACIONES	4,205,800.00	35.82%
1	SERVICIOS	3,890,700.00	33.14%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,643,861.79	31.04%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 8-2015			
AUMENTO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		13,973,161.79	100%
0	REMUNERACIONES	5,004,833.00	35.82%
1	SERVICIOS	6,845,528.79	48.99%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,265,000.00	9.05%
5	BIENES DURADEROS	857,800.00	6.14%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
EGRESOS PROGRAMA I		1,500,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	1,500,000.00	100.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		732,800.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	0.00	0.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	515,000.00	70.28%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	217,800.00	29.72%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		11,740,361.79	100%
0	REMUNERACIONES	3,504,833.00	29.85%
1	SERVICIOS	6,845,528.79	58.31%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	750,000.00	6.39%
5	BIENES DURADEROS	640,000.00	5.45%

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 8-2015
JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se disminuye la actividad de: “Administración General”

REMUNERACIONES

Se rebaja la suma de ¢1,500,000.00 en la partida de servicios especiales, por saldo sobrante para reforzar la partida de tiempo extraordinario del mismo programa.

PROGRAMA II

En este programa se disminuyen los servicios de: “Educativos, Culturales y Deportivos – Servicios Sociales y Complementarios”

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ¢518,800.00 en las partidas de actividades protocolarias y sociales y en servicios generales; para reforzar otras partidas de los mismos servicios.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ¢137,000.00 en las partidas de tintas, pinturas y diluyentes y en materiales y productos eléctricos; para reforzar partida del mismo servicio.

BIENES DURADEROS

Se rebaja la suma de ¢77,000.00 en la partida de maquinaria y equipo diverso; para reforzar partida del mismo servicio.

PROGRAMA III

En este programa se disminuyen en el grupos de: “Vías de Comunicación Terrestre”

REMUNERACIONES

Se rebaja la suma de ¢4,205,800.00 en las partidas de sueldos para cargos fijos, décimo tercer mes, salario escolar y cargas sociales, por saldo sobrante para reforzar otros proyectos de la misma ley 8114.

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ¢3,890,700.00 en las partidas de servicios de ingeniería y en viáticos dentro del país; para reforzar otros proyectos de la misma ley 8114.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se rebaja la suma de ¢3,643,861.79 en las partidas de materiales y productos metálicos, materiales y productos minerales y asfálticos y en madera y sus derivados; para reforzar la partidas de otros proyectos de la misma ley 8114.

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA I

En este programa se aumenta en la actividad de: “Administración General”

REMUNERACIONES

Se aumenta la suma de ¢1,500,000.00 en la partida de tiempo extraordinario.

PROGRAMA II

En este programa se aumenta en los servicios de: “Educativos, Culturales y Deportivos –Servicios Sociales y Complementarios”

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢515,000.00 en la partida de útiles y materiales de oficina y cómputo.

BIENES DURADEROS

Se aumenta la suma de ¢217,800.00 en la partida de equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo.

PROGRAMA III

En este programa se aumenta en el grupo de: “Vías de Comunicación Terrestre”

REMUNERACIONES

Se aumenta la suma de ¢3,504,833.00 en las partidas de tiempo extraordinario, décimo tercer mes, salario escolar y sus cargas sociales proyecto ley 8114.

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ¢6,845,528.79 en las partidas de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, actividades de capacitación y en mantenimiento de vías de comunicación proyectos ley 8114.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se aumenta la suma de ¢750,000.00 en la partida de materiales y productos de plástico proyecto ley 8114.

BIENES DURADEROS

Se aumenta la suma de ¢640,000.00 en la partida de bienes intangibles proyecto ley 8114.

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 8-2015						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	-700,967.00	0.00	-700,967.00
1	SERVICIOS	0.00	-518,800.00	2,954,828.79	0.00	2,436,028.79
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	378,000.00	-2,893,861.79	0.00	-2,515,861.79
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	140,800.00	640,000.00	0.00	780,800.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 8-2015						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	-700,967.00	0.00	-700,967.00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-1,500,000.00	0.00	-3,000,000.00	0.00	-4,500,000.00
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	0.00	-3,000,000.00	0.00	-3,000,000.00
0.01.03	Servicios especiales	-1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	-1,500,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	1,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	4,000,000.00
0.02.01	Tiempo extraordinario	1,500,000.00	0.00	2,500,000.00	0.00	4,000,000.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00	-82,617.00	0.00	-82,617.00
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00	-41,667.00	0.00	-41,667.00
0.03.04	Salario Escolar	0.00	0.00	-40,950.00	0.00	-40,950.00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	-71,250.00	0.00	-71,250.00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.00	0.00	-46,250.00	0.00	-46,250.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	0.00	-25,000.00	0.00	-25,000.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0.00	0.00	-47,100.00	0.00	-47,100.00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.00	0.00	-24,600.00	0.00	-24,600.00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.00	0.00	-7,500.00	0.00	-7,500.00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	-15,000.00	0.00	-15,000.00
1	SERVICIOS	0.00	-518,800.00	2,954,828.79	0.00	2,436,028.79
1.01	ALQUILERES	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	2,500,000.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	-3,800.00	-1,890,700.00	0.00	-1,894,500.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	-1,890,700.00	0.00	-1,890,700.00
1.04.06	Servicios generales	0.00	-3,800.00	0.00	0.00	-3,800.00
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0.00	0.00	-2,000,000.00	0.00	-2,000,000.00
1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	0.00	-2,000,000.00	0.00	-2,000,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	-515,000.00	200,000.00	0.00	-315,000.00
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00	200,000.00	0.00	200,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	-515,000.00	0.00	0.00	-515,000.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0.00	0.00	4,145,528.79	0.00	4,145,528.79
1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0.00	0.00	4,145,528.79	0.00	4,145,528.79

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	378,000.00	-2,893,861.79	0.00	-2,515,861.79
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	-87,000.00	0.00	0.00	-87,000.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	-87,000.00	0.00	0.00	-87,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0.00	-50,000.00	-2,893,861.79	0.00	-2,943,861.79
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	-582,392.69	0.00	-582,392.69
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	-2,582,378.60	0.00	-2,582,378.60
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00	-479,090.50	0.00	-479,090.50
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	-50,000.00	0.00	0.00	-50,000.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	750,000.00	0.00	750,000.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	515,000.00	0.00	0.00	515,000.00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	515,000.00	0.00	0.00	515,000.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	140,800.00	640,000.00	0.00	780,800.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	140,800.00	0.00	0.00	140,800.00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	217,800.00	0.00	0.00	217,800.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0.00	-77,000.00	0.00	0.00	-77,000.00
5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0.00	0.00	640,000.00	0.00	640,000.00
5.99.03	Bienes Intangibles	0.00	0.00	640,000.00	0.00	640,000.00

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS					
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 8-2015					
5	SECCION DE EGRESOS	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION 1 GENERAL	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
ACTIVIDAD	01 ADMINISTRACION GENERAL				
	0 REMUNERACIONES				
	0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS				
	0.01.03 Servicios especiales	5,442,933.37	-1,500,000.00	0.00	3,942,933.37
	0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES				
	0.02.01 Tiempo extraordinario	0.00	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
		Total Prog I	-1,500,000.00	1,500,000.00	

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

		MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 8-2015			
5	SECCION DE EGRESOS	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
<u>1</u>	SERVICIOS				
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales (in inauguraciones, atenciones, agasajos, reuniones)	515,014.60	-515,000.00	0.00	14.60
<u>2</u>	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	0.00	515,000.00	515,000.00
10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
<u>1</u>	SERVICIOS				
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
1.04.06	Servicios generales	60,400.00	-3,800.00	0.00	56,600.00
<u>2</u>	MATERIALES Y SUMINISTROS				
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	87,603.55	-87,000.00	0.00	603.55
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (cables, tubos, cajas, tomas)	50,000.00	-50,000.00	0.00	0.00
<u>5</u>	BIENES DURADEROS				
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	400,295.15	0.00	217,800.00	618,095.15
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	77,005.00	-77,000.00	0.00	5.00
	Total Prog. II		-732,800.00	732,800.00	

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 8-2015	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
		PROGRAMA III INVERSIONES	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
GRUPO	02	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE (Carreteras, aceras, drenajes) Ley 8114				
ACTIVIDAD	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Ley 8114				
	0	REMUNERACIONES				
	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS				
	0,01,01	Sueldos para cargos fijos	5,260,250.00	-3,000,000.00	0.00	2,260,250.00
	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES				
	0.02.01	Tiempo extraordinario	1,256,981.40	0.00	2,500,000.00	3,756,981.40
	0.03	INCENTIVOS SALARIALES				
	0.03.03	Decimotercer mes	4,422,041.95	-250,000.00	208,333.00	4,380,374.95
	0.03.04	Salario Escolar	1,001,663.74	-245,700.00	204,750.00	960,713.74
	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESERROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL				
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social 9.25 %	1,389,531.55	-277,500.00	231,250.00	1,343,281.55
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%	61,731.35	-150,000.00	125,000.00	36,731.35
	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN				
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social 4.92%	791,782.20	-147,600.00	123,000.00	767,182.20
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 1.5%	237,194.25	-45,000.00	37,500.00	229,694.25
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 3%	475,388.70	-90,000.00	75,000.00	460,388.70
	1	SERVICIOS				
	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
	1.04.03	Servicios de ingeniería	4,890,700.00	-1,890,700.00	0.00	3,000,000.00
	1.05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE				
	1.05.02	Viáticos dentro del país	3,995,795.00	-2,000,000.00	0.00	1,995,795.00
	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
	1.07.01	Actividades de capacitación (Talleres, congresos, seminarios, charlas)	175,373.42	0.00	200,000.00	375,373.42
	5	BIENES DURADEROS				
	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS				
	5.99.03	Bienes Intangibles	1,785,000.00	0.00	640,000.00	2,425,000.00
PROYECTO	02	Mantenimiento periodico de 63,2 kms de calles urbanas y caminos vecinales del cantón de Cañas, Ley 8114.				
	1	SERVICIOS				
	1.01	ALQUILERES				
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	222,200.00	0.00	2,500,000.00	2,722,200.00

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

PROYECTO	03	Mantenimiento rutinario de 5 kmts de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas, Ley 8114.				
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,000,000.00	-2,000,000.00	0.00	0.00
PROYECTO	09	Construcción de rampas de aproximación y rejilla metálica en 45 ml de vados de desague pluvial en calles de la ciudad de Cañas, Ley 8114				
	1	SERVICIOS				
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	0.00	0.00	2,800,000.00	2,800,000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,582,392.69	-582,392.69	0.00	3,000,000.00
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	582,378.60	-582,378.60	0.00	0.00
	2.03.03	Madera y sus derivados	479,090.50	-479,090.50	0.00	0.00
PROYECTO	10	Construcción de 490 ml de cordón y caño en calles urbanas de la ciudad de Cañas, Ley 8114				
	1	SERVICIOS				
	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	1,002,500.00	0.00	1,345,528.79	2,348,028.79
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS				
	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				
	2.03.06	Materiales y productos de plástico (pvc)	0	0.00	750,000.00	750,000.00
		Total Prog III		-11,740,361.79	11,740,361.79	
		Total Mod. # 8-2015		-13,973,161.79	13,973,161.79	
		Andrés Rojas M. Tesorero		José M. Campos C. Director		

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 01-2015
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES. LEY N° 8114

MISSION: EJECUTAR DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACION VIAL REQUERIDAS PARA PRESERVAR UN NIVEL DE SERVICIO SATISFACTORIO DE LAS CALLES Y CAMINOS VECINALES DEL CANTON
 OBSERVACION: LA PRESENTE MODIFICACION SE REALIZA CON EL FIN DE AJUSTAR EL MONTO DE ALGUNAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ESTRATEGICA	OBJETIVO ESTRATEGICO	MEJORA VIO OPERATIVOS	META	INDICADOR	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	SALDO ACTUAL	MONTO A MODIFICAR	NUOVO SALDO
Infraestructura Vial	Operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV)	Cancelar las remuneraciones del Personal Técnico y Administrativo de la UTGV Realizar actividades de capacitación a miembros de Junta Vial, Cantonal y personal de Unidad Técnica de Gestión Vial y desarrollar el programa de formación escolar en centros educativos. Realizar estudios técnicos y tramites administrativos para la obtención de permisos de explotación de tuermas de materiales	Cancelar el salario del Director de la UTGV a tiempo completo (monto proyectado a invertir)	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	€ 57.752.735,44	€ 16.643.102,49	€ (3.920.900,00)	€ 12.722.302,49
			Cancelar el salario del Asistente de la UTGV a tiempo completo (monto proyectado a invertir)	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	€ 16.643.102,49	€	€	€
			Cancelar el salario de la Promotora Social de la UTGV a tiempo completo (monto proyectado a invertir)	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	€	€	€	€
			Cancelar el salario del Inspector de la UTGV a tiempo completo (monto proyectado a invertir)	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	€	€	€	€
			Cancelar remuneración por tiempo extraordinario y cargos sociales al personal de campo (operadores de maquinaria) (monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	€ 9.910.000,00	€ 1.256.581,40	€ 3.504.833,00	€ 4.751.814,40
			Cancelar viáticos a operadores de equipos municipales destacados en proyecto vias (monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	€ 5.500.000,00	€ 3.995.795,00	€ (2.000.000,00)	€ 1.995.795,00
			Adquirir servicios técnicos y bienes requeridos para el desarrollo de actividades de capacitación en conservación y seguridad vial y temas afines (monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	€ 1.154.234,17	€ 175.373,42	€ 200.000,00	€ 375.373,42
			Contratar servicios profesionales para realizar gestión geológica-ambiental de la concesión en el cauce de dominio público (CDP) río Lasas (monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	€ 7.220.000,00	€ 4.890.700,00	€ (1.890.700,00)	€ 3.000.000,00
			Cancelar del canon (derecho) anual de superficie de la concesión de explotación de materiales concedida en el CDP Río Lasas (monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	(monto invertido)*100 / (monto proyectado a invertir)	€ 1.785.000,00	€ 1.785.000,00	€ 640.000,00	€ 2.425.000,00

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
JUNTA VIAL CANTONAL

ACUERDA

Aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Interna N° 02-2015 al Presupuesto Ordinario 2015 de los recursos de la ley N° 8114 (Programa III Inversiones del Presupuesto Ordinario Municipal 2015), por un monto de ₡11.740.361,79 (once millones setecientos cuarenta mil trescientos sesenta y un colones con 79/100), presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, y elevarla al Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación.

Acuerdo unánime y en firme adoptado en Sesión Extraordinaria N° 12-2015, celebrada el viernes 27 de noviembre de 2015, Artículo I, Acuerdos y Mociones.


Octavio Jiménez Pinto
Secretario



ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

JUSTIFICACIÓN DE VARIACIONES
MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 02-2015
AL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2015 DE RECURSOS DE LA LEY N° 8114

PROGRAMA III: INVERSIONES

PROYECTO # 1:
OPERACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Remuneraciones:

Se rebaja la suma de ¢3.920.800,00 en la partida **Remuneraciones Básicas**, sub-partidas **Sueldos para cargos fijos, Retribución por años servidos (anualidades), Decimotercer mes (aguinaldo) y Salario Escolar**, correspondiente a recursos disponibles originados en la postergación del nombramiento de funcionario en el puesto de inspector vial de la Unidad Técnica de Gestión Vial; para trasladarlos a otras sub-partidas.

Remuneraciones:

Se incorpora la suma de ¢3.504.833,00 en la partida **Remuneraciones**, sub-partidas **Remuneraciones Eventuales, Incentivos Salariales, Contribuciones Patronales a la Seguridad Social y a Fondos de Pensiones y Otros fondos de Capitalización, y Seguros, Reaseguros y otras Obligaciones**, para cancelar tiempo extraordinario (horas extra) a los Operadores de la Maquinaria Municipal, destacada en los proyectos de conservación vial.

Servicios:

Se rebaja la suma de ¢2.000.000,00 de la partida **Gastos de Viaje y Transporte**, sub-partida **Viáticos dentro del país**, en la cual se estima que existirán remanentes (sobrantes); para trasladarlos a otras sub-partidas.

Servicios:

Se refuerza en la suma de ¢200.000,00 la partida **Capacitación y protocolo**, sub-partida **Actividades de Capacitación**, requerida para disponer de recursos para financiar el programa de formación escolar en conservación y seguridad vial, que se está impartiendo en centros educativos.

Servicios:

Se rebaja la suma de ¢1.890.700,00 de la partida **Servicios de Gestión y Apoyo**, sub-partida **Servicios de Ingeniería**, destinada a la contratación de servicios técnicos y profesionales en las ramas de ingeniería de suelos, geología, topografía y laboratorio de materiales, en la cual se estima que existirán remanentes (sobrantes); para trasladarlos a otras sub-partidas.

Bienes Duraderos:

Se refuerza en la suma de ¢640.000,00 la partida **Bienes Duraderos**, sub-partida **Bienes Intangibles**, para cancelar el reciente ajuste en el monto del canon (derecho) anual de superficie de la concesión permanente de explotación de materiales en el cauce de dominio público Río Lajas otorgada a la Municipalidad por la Dirección de Geología y Minas, bajo el Expediente Minero N° 3-2012.

PROYECTO N° 2:
MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE 63,20 KM DE CALLES URBANAS Y CAMINOS VECINALES EN LASTRE DE LOS DISTRITOS DEL CANTÓN

Servicios:

Se refuerza en la suma de ¢2.500.000,00 la partida **Alquileres**, sub-partida **Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario**, para reforzar la contratación del servicio de alquiler de

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.

maquinaria para el acarreo de materiales para el mantenimiento periódico de los caminos de acceso a las comunidades de Aguacaliente y Nueva Guatemala, desde la Ruta N° 927.

PROYECTO N° 3:
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE 5 KM DE CALLES URBANAS EN ASFALTO DE LA CIUDAD DE CAÑAS

Materiales y Suministros:

Se rebaja la suma de Q2.000.000,00 de la partida **Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento**, sub-partida **Materiales y Productos Minerales y Asfálticos** (cemento, cal, arena, piedra, asfalto, alcantarillas), recursos disponibles para trasladarlos a otras sub-partidas.

PROYECTO N° 9:
CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE APROXIMACIÓN Y REJILLA METÁLICA EN 45 ML DE VADOS DE DESAGUE PLUVIAL EN CALLES DE LA CIUDAD DE CAÑAS

Servicios:

Se refuerza en la suma de Q2.800.000,00 la partida **Mantenimiento y Reparación** sub-partida **Mantenimiento de Vías de Comunicación (caminos, puentes)**, para contratar mano de obra para construir rampas de aproximación y rejilla metálica en 30 ml de vados de desagüe pluvial.

Materiales y Suministros:

Se rebaja la suma de Q1.643.861,79 de la partida **Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento**, sub-partidas **Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos y Madera y sus derivados**, recursos disponibles para trasladarlos a otras sub-partidas.

PROYECTO N° 10:
CONSTRUCCIÓN DE 490 ML CORDON Y CAÑO EN CALLES URBANAS DE LA CIUDAD DE CAÑAS

Materiales y Suministros:

Se incorpora la suma de Q750.000,00 en la partida **Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento**, sub-partida **Materiales y productos de plástico (PVC)** para adquirir tapas y anillos para pozos de registro y rejilla con marco para tragantes.

Servicios:

Se refuerza en la suma de Q1.345.528,79 la partida **Mantenimiento y Reparación** sub-partida **Mantenimiento de Vías de Comunicación (caminos, puentes)**, para contratar el servicio de mano de obra para construir o reconstruir y reparar tragantes, pozos y vados,

NOTA ACLARATORIA:
CON LA INCORPORACIÓN DE LAS VARIACIONES ANTERIORES NO SE VARÍAN DE MANERA SIGNIFICATIVA LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN ANUAL OPERATIVO (PAO) DEL AÑO 2015.

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700.

OFC-UTV-066-15
26 de Noviembre de 2015

Señores
Junta Vial Cantonal
Presente

Asunto: Propuesta de Modificación Interna N° 02-2015 al Presupuesto Ordinario N° 2015 de Recursos de la ley N° 8114

Estimados Señores:

Para su análisis y aprobación, adjunto encontrarán la matriz del PAO, el cuadro de saldos de partidas presupuestarias y la justificación técnica de las variaciones (aumentos o rebajas) en partidas, correspondientes a la propuesta de Modificación Presupuestaria Interna N° 01-2015 al Presupuesto Ordinario 2015 de los recursos de la ley N° 8114 (Programa III Inversiones del Presupuesto Ordinario 2015), en la cual se plantea una redistribución de recursos financieros entre partidas; por un monto de ₡11.740.361,79 (once millones setecientos cuarenta mil trescientos sesenta y un colones con 79/100).

En la propuesta básicamente se plantean los siguientes movimientos por proyecto:

En la Operación de la Unidad Técnica de Gestión Vial:

- a) Rebajar la suma de ₡3.920.800,00 en las sub-partidas Remuneraciones Básicas e Incentivos Salariales, correspondiente a recursos libres por sueldos, aguinaldo y salario escolar, originados en la postergación del nombramiento funcionario en el puesto de inspector vial de la Unidad Técnica de Gestión Vial; para trasladarlos a otras sub-partidas.
- b) Reforzar en la suma de ₡3.504.833,00 la sub-partida Remuneraciones Eventuales, para cancelar tiempo extraordinario (horas extra) a los Operadores de la Maquinaria y Equipo Municipal, destacado en los proyectos de conservación vial.
- c) Rebajar la suma de ₡2.000.000,00 de la sub-partida Viáticos dentro del país, en la cual se estima que existirán remanentes (sobrantes); para trasladarlos a otras sub-partidas.
- d) Reforzar en la suma de ₡200.000,00 en la sub-partida Actividades de Capacitación; recurso requerido para financiar el programa de formación escolar en conservación y seguridad vial, que se está impartiendo en la Escuela Pública de Palmira.
- e) Rebajar en la suma de ₡1.890.700,00 en la sub-partida Servicios de Ingeniería, destinada a la contratación de servicios técnicos y profesionales en las ramas de ingeniería de suelos, geología, topografía y laboratorio de materiales, en la cual se estima que existirán remanentes (sobrantes); para trasladarlos a otras sub-partidas.
- f) Reforzar en la suma de ₡640.000,00 la sub-partida Bienes Intangibles, para cancelar el reciente ajuste en el monto del canon (derecho) anual de superficie de la concesión permanente de explotación de materiales en el cauce de dominio público Río Lajas otorgada a la Municipalidad por la Dirección de Geología y Minas, bajo el Expediente Minero N° 3-2012.

ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.



MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL
Tel. (506) 2690-4000/ Fax: (506) 2669-0559/ Apartado 70-5700.

En el proyecto "Mantenimiento periódico de 63,20 km de calles urbanas y caminos vecinales en lastre de los distritos del cantón"

- g) Reforzar en la suma de Q2.500.000,00 la sub-partida Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, para reforzar la contratación del servicio de alquiler de maquinaria para el acarreo de materiales para el mantenimiento periódico de los caminos de acceso a las comunidades de Aguacaliente y Nueva Guatemala, desde la Ruta N° 927.

En el proyecto "Mantenimiento rutinario de 5 km de calles urbanas en asfalto de la ciudad de Cañas"

- h) Rebajar la suma de Q2.000.000,00 de la sub-partida Materiales y Productos Minerales y Asfálticos, recursos disponibles para trasladarlos a otras sub-partidas.

En el proyecto "Construcción de rampas de aproximación y rejilla metálica en 45 ml de vados de desague pluvial en calles de la Ciudad De Cañas"

- i) Reforzar en la suma de Q2.800.000,00 la sub-partida Mantenimiento de Vías de Comunicación, para contratar mano de obra para construir rampas de aproximación y rejilla metálica en 30 ml de vados de desague pluvial.
- j) Rebajar la suma de Q1.643.861,79 de la sub-partidas Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos y Madera y sus derivados, recursos disponibles para trasladarlos a otras sub-partidas.

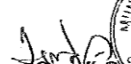
En el proyecto "Construcción de 490 ml cordón y caño en calles urbanas de la ciudad de Cañas"

- k) Incorporar la suma de Q750.000,00 en la sub-partida Materiales y productos de plástico (PVC) para adquirir tapas y anillos para pozos de registro y rejilla con marco para tragantes.
- l) Reforzar en la suma de Q1.345.528,79 la sub-partida Mantenimiento de Vías de Comunicación, para contratar el servicio de mano de obra para construir o reconstruir y reparar tragantes, pozos y vados,

Debemos aclararles que con la incorporación de las variaciones propuestas en la Modificación Presupuestaria N° 02-2015 al Presupuesto Ordinario 2015 de los recursos de la ley N° 8114 (Programa III), no se están variando las metas y objetivos establecidos en el Plan-PAO 2015.

Sin más que agregar, se suscribe

Atentamente


Ing. Jorge Sardi Guzmán
Director



Unidad Técnica de Gestión Vial

Adjunto: Lo indicado
cc.: Archivo

**ACTA 435-2015. PERÍODO 2010-2016
SESIÓN ORDINARIA. LUNES 30 DE NOVIEMBRE DEL 2015.**

ACUERDO 09-435-2015

Se **ACUERDA** aprobar la modificación presupuestaria # 8-2015 por un monto de
¢13, 973,161.79 (trece millones, novecientos setenta y tres mil, ciento sesenta y un colones con
setenta y nueve céntimos). **ACUERDO UNÁNIME, DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

**Al ser las 7:41 p.m. de la noche, no teniendo más asuntos que tratar cierro la
sesión.-**

Nelson Delgado Cabezas
Presidente Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal